

CONGRESO ORDINARIO DE 1.961

SESION DE CLAUSURA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

MARTES 7 DE NOVIEMBRE

(VESPERTINA)

ACTA N° 35.-

PRESIDENTE: Tnte. Crnel. Francisco Tamariz Palacios

SECRETARIO: Doctor Julio César Trujillo

SUMARIO:

- I.- Se instala la sesión.
- II.- Por ausencia del Presidente y Vicepresidente de la Cámara; y de acuerdo con el Art. 18 del Reglamento, se procede a la elección de un Diputado para que presida la sesión.
- III.- Proyecto N° 55-S-61. Segunda discusión.
- IV.- Peticiones de Legisladores:
 - 1.- Del Honorable Vicente Burneo: que se expida un Acuerdo de solidaridad para con los Honorables Legisladores que fueron apresados en la madrugada del día de hoy.
 - 2.- Del Honorable Guiberto Ortiz: que la Cámara expida una Resolución en la que se deje constancia que el señor doctor Carlos Cornejo Orbe perdió su calidad de miembro de la Comisión Legislativa Permanente por haber desempeñado la Cartera de Gobierno y Policía.
 - 3.- Del Honorable Asaad Eucaram: que se dé curso al Proyecto de Decreto N° 10-D-61, que trata sobre la prórroga y reforma al Decreto Legislativo promulgado en el Registro Oficial N° 972 de 24 de Noviembre de 1.951.
 - 4.- Del Honorable Pico Mantilla: que se conozca el Proyecto de Decreto N° 29-S-61, que trata de la supresión de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua.
 - 5.- Del Honorable Manuel Naranjo Toro: que se dé la segunda discusión al Proyecto de Decreto N° 56-S-61, que trata sobre la liquidación de déndas del Municipio de Quito.

que en cumplimiento de una disposición reglamentaria, comunica a la Honorable Cámara de Diputados la clausura de las sesiones de la Honorable Cámara del Senado en el período legislativo correspondiente al año de 1.961.

VI.- Peticiones de Legisladores:

- 1.- El Honorable Manuel Naranjo Toro pide a la Presidencia se envíe un oficio a la Caja del Seguro ordenando se levante el embargo tramitado en contra del diario "El Telégrafo" de Guayaquil.
- 2.- Del Honorable Nelson Ortiz Stefanuto: que se expida un Acuerdo de homenaje a los estudiantes del país por importante actuación demostrada en los últimos acontecimientos.
- 3.- Del Honorable Mora Bowen: que se expida un Acuerdo de aplauso al pueblo ecuatoriano por la gesta gloriosa que acaba de realizar, destacando la valiosa participación de la prensa nacional; así como también uno de condolencia por las víctimas caídas en los diferentes lugares del país.
- 4.- Del Honorable Quinde Burneo: que se expida un Acuerdo congratulatorio por la valiente actuación realizada por la clase trabajadora del país, así como también otro en favor de la Ciudad de Cuenca.
- 5.- Del Honorable Molina Calle: que se expida un Acuerdo rindiendo homenaje al Batallón "Chimborazo".

VII.- La Presidencia designa una Comisión para que se traslade a la Honorable Cámara del Senado a participar la clausura de labores del período ordinario de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados.

III.- Se levanta la sesión.

- I -

A las once y diez minutos de la noche, verificado el quórum reglamentario, se instala la sesión. Actúa en la Secretaría el señor doctor Julio César Trujillo, Prosecretario de la Honorable Cámara, y asisten los siguientes Honorables Diputados:

Abad Peña Emilio

Bucaram Elchaliñ Assad

Alarcón Sanmiguel Enrique

Burneo Burneo Alfredo

Burneo Burneo Vicente	Maranjo Toro Manuel
Cázar Yáñez Galo	Navas Cisneros Luis
Castillo Carrión Jorge	Ortiz Stefanuto Nelson
Carrillo Narváez Alfredo	Ortiz Guiberto
Cuesta Garcés Ignacio	Ortuño Andrada José Vicente
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Padrón Martínez Julio
Chacón Moscoso Elio Oswaldo	Pico Mantilla Galo
Chávez González Gastón	Pólit Ortiz Jorge
Dávila Cajas Aurelio	Quinde Burneo Juan
Belgado Falcones Luciano	Restrepo Eusse Ivan
Grijaiva Tamayo Germán	Romero Cabrera Abraham
Hidalgo Villavicencio Ignacio	Rivadeneira Echeverría Luis
Iturralde Darquiza Rodrigo	Sampedro Villafuerte Francisco
López de Morán Germania	Solano Miguel Ignacio
Maestre Cell Julio	Suárez Morales Rodrigo
Páez Arellano Hugo	Suárez Veintimilla Rafael
Molina Calle Milton	Tamariz Palacios Francisco
Mora Bowen Silvio	Villagomez Estuardo
Morán Lucio Miguel	Yápez Zambrano Carlos
-----	Zavala Ramírez Wálter

Por ausencia de los Honorables Diputados Ledo. Nicolás Valdano Raffo y Gonzalo Dávalos Valdivieso, Presidente y Vicepresidente de la Cámara, y de acuerdo con el inciso segundo del artículo diez y ocho del Reglamento, se procede a designar a un Diputado para que presida la sesión. -----

La Honorable Cámara, designa por unanimidad al Honorable Diputado Francisco Tamariz Palacios para que presida la sesión. -----

EL HONORABLE RESTREPO EUSSE: Señor Presidente y Honorables Legisladores, he solicitado el uso de la palabra para dejar constancia del significado especial que para el pueblo ecuatoriano representa este día, ya que las multitudes ecuatorianas han salvado al país. He permanecido en silencio durante dos años, por circunstancias conocidas por todos los Honorables Legisladores y me aumo a la designación recaída en la persona del Honorable Tamariz Palacios para que presida las sesiones de la Honorable Cámara de Diputados. -----

LA HONORABLE LOPEZ DE MORAN: Señor Presidente, por mandato del pueblo de la Provincia a la que represento, me encuentro formando parte de la Honorable Cámara de Diputados de mi Patria, y quiero pedir que desde el día de hoy se abran los escaños legislativos especialmente para las mujeres democráticas.

Por orden de la Presidencia, la Secretaría da lectura del artículo treinta y dos de la Constitución Política del Estado:

"Art. 32.- Las Cámaras deberán instalarse por sí mismas, abrir y clausurar sus sesiones el mismo día y funcionar en una misma población, y solo de común acuerdo podrán trasladarse a otro lugar o suspender sus sesiones por más de tres días".

EL HONORABLE RIVADENEIRA ECHEVERRIA: Señor Presidente y Honorables Legisladores, me permito solicitar que en esta sesión y como un homenaje al Oriente Ecuatoriano se dé trámite al Proyecto 55-S-61.

Proyecto N° 55-S-61: Facultad al Municipio de Pastaza invertir fondos especiales. Segunda discusión.

El Congreso de la República del Ecuador,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Facúltase a la I. Municipalidad del Cantón Pastaza, para que de los fondos especiales de agua potable invierta el sesenta por ciento, durante diez años, en la adquisición de los equipos que sean necesarios para la electrificación de la Provincia de Pastaza, y su instalación.

Autorízase al Municipio de Pastaza para efectuar empréstitos internos y externos con las rentas que se destinan para electrificación.

En consideración el artículo que acaba de leerse. Es aprobado sin modificación.

Se aprueba la redacción.

- III -

Peticiones de Legisladores:

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: Señor Presidente y Honorables Legisladores, solicito a su Señoría y a la Honorable Cámara de Diputados, se dignen autorizar la expedición de un Acuerdo de solidaridad para con los Legisladores que cayeron presos en la madrugada del día de hoy; Acuerdo que debe hacerse

extensivo como es natural para con el señor Presidente del Honorable Congreso Nacional y publicarlo por la prensa.

En consideración el pedido del Honorable Vicente Burneo. Es aprobado.

EL HONORABLE GUDBERTO ORTIZ: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores, es por todos conocido que el señor doctor Carlos Cornejo Orbe, al aceptar la Cartera de Gobierno y Policía perdió su calidad de Diputado de la República y como recibiera de la Honorable Cámara la representación ante la Comisión Legislativa Permanente, representación que la debe ejercer naturalmente un Diputado en su calidad de tal, por la anotación que acabo de indicar, elevo a moción de que en vista de haber perdido su calidad de Diputado el señor doctor Carlos Cornejo Orbe, pierda también en consecuencia su representación ante la Comisión Legislativa Permanente y que se pronuncie la Honorable Cámara de Diputados en este sentido mediante la expedición de una Resolución, si hay alguien que me apoye señor Presidente, someto a consideración de la Honorable Cámara.

En consideración la moción del Honorable Gudberto Ortiz, es aprobada con el voto en contra del Honorable Luis Rivadeneira Echeverría.

EL HONORABLE ASAAD BUCARAM: Señor Presidente, en vista de que a pesar de haber venido constando diariamente en las Ordenes del Día de las sesiones anteriores, no se alcanzó a dar su segunda discusión al Proyecto de Decreto N° 10-D-61, pido a su Señoría se digne ordenar se de curso a este pedido, por tratarse de un asunto enteramente justo.

La Presidencia, accediendo al pedido del Honorable Bucaram, ordena que por Secretaría se dé lectura para segunda discusión el Proyecto N° 10-D-61.

Proyecto N° 10-D-61: Prórroga y reforma al Decreto Legislativo promulgado en el Registro Oficial N° 972 de 21 de Noviembre de 1.951. Segunda discusión:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

DECRETA:

Art. 1º.- Prorrógase por diez años más el Decreto Legislativo pro-

En consideración el artículo. Es aprobado sin modificación.

Art. 2º.- Refórmase el artículo primero en la parte que dice: "señálase la renta de UN MIL QUINIENTOS SUCRES MENSUALES" dirá: "TRES MIL SUCRES MENSUALES".

En consideración el artículo que acaba de leerse. Es aprobado sin modificaciones.

Art. 3º.- Al artículo segundo aumentase un artículo que dirá: "Para la viuda o los hijos que hayan estado percibiendo esta pensión, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo Nº 695, de 14 de abril de 1.952, no hace falta la resolución del Honorable Consejo de Estado ni el Decreto Ejecutivo previsto en este artículo".

En consideración el artículo. Es aprobado.

Art. 4º.- Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

En consideración el artículo. Es aprobado.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo promulgado en el Registro Oficial Nº 972, de 24 de noviembre de 1.951 que dispone que el Poder Ejecutivo conceda por diez años la pensión mensual de UN MIL QUINIENTOS SUCRES a la viuda y, a falta de ésta, a los hijos legítimos de los ex-Presidentes, Vicepresidentes y Encargados del Poder Ejecutivo, que carezcan de recursos suficientes, está al terminar su vigencia, creando un problema grave para los beneficiados;

Que las familias de estos distinguidos ciudadanos precisan ahorras que antes de la protección del Estado que los dá en justo reconocimiento de los importantes y valiosos servicios prestados con honestidad y patriotismo al país, por estos prominentes ecuatorianos, como entre otros es el caso del señor doctor Abelardo Montalvo Alvear, ex-Presidente de las Cámaras Legislativas y, por dos veces Encargado del Poder Ejecutivo en los años de 1.910 y 1.932-1.933;

Que la pensión señalada hace diez años es insuficiente para una existencia modestísima;

La Presidencia comete a consideración del Poder Ejecutivo para que los

Considerandos. -----

Son aprobados sin modificación. -----

EL HONORABLE PICO MANTILLA: Señor Presidente y Honorables señores Legisladores, por tratarse de un caso similar en cuanto al trámite legislativo y por el gran contenido de defensa de los intereses de la Provincia a la que tengo el honor de representar, pido a su Señoría en la forma más encarecida se digne ordenar se dé la segunda discusión al Proyecto de Decreto N° 29-S-61, que trata de la supresión de la Junta de Reconstrucción de Tungurahua. -----

La Presidencia accediendo al pedido del Honorable Pico Mantilla ordena se dé la segunda discusión al Proyecto antes mencionado. -----

Proyecto N° 29-S-61: Supresión de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua. Segunda discusión. -----

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR -----

D E C R E T A: -----

Art. 1º.-Suprimase la Junta de Reconstrucción del Tungurahua. -----

La Presidencia somete a consideración el artículo que acaba de leerse. -----

Se vota y es aprobado. -----

Art. 2º.- Asuma todas las funciones de la suprimida Junta de Reconstrucción del Tungurahua el Consejo Provincial, al cual se transmiten todos los derechos y obligaciones. -----

En consecuencia el Consejo Provincial podrá perseguir todas las acciones necesarias para establecer las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que hubiesen incurrido quienes integraron la extinguida Junta de Reconstrucción del Tungurahua, o terceras personas. -----

Indicaciones para segunda discusión. Del Honorable Vayas Salazar: -----

"Que en lugar de: Consejo Provincial, diga: Los Consejos Cantonales de Ambato, Pelileo, Pillaro y Baños". -----

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara las indicaciones. -----

Se votan las indicaciones y son negadas. -----

Se vota el artículo. Es aprobado. -----

Se archiva el expediente de la Junta, así como sus archi-

vos, serán entregados al Consejo Provincial del Tungurahua dentro de los diez días subsiguientes a la promulgación de este Decreto, con la intervención de la Contraloría General de la Nación. -----

Indicaciones para segunda discusión. Del Honorable Vayas Salazar:

Que en lugar de "al Consejo Provincial de Tungurahua" diga: a los Concejos Cantonales de Ambato, Pelileo, Pillaro y Baños". -----

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara las indicaciones. -----

Se votan las indicaciones y son negadas. -----

Se vota el artículo. Es aprobado. -----

Art. 4º.- El Consejo Provincial abrirá una cuenta a su orden en el Banco Central, con la denominación de "Fondos para la reconstrucción del Tungurahua". -----

Indicaciones para segunda discusión. Del Honorable Vayas Salazar:

Que en lugar de: "El Consejo Provincial", diga: Los Concejos Cantonales de Ambato, Pelileo, Pillaro y Baños". -----

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara las indicaciones. -----

Se votan y son negadas. -----

Se vota el artículo. Es aprobado. -----

Art. 5º.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opusieron al presente Decreto, el cual entrará en vigencia desde su promulgación en el Registro Oficial. -----

Indicaciones para segunda discusión. Del Honorable Farah Ricaurte:

Que se suprima el artículo. -----

Del Honorable Velasco Garcés: -----

Que se soliciten los informes de Ley. -----

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara las indicaciones del Honorable Farah Ricaurte. -----

Se votan y son negadas. -----

Igualmente se somete a consideración de la Honorable Cámara las indicaciones del Honorable Velasco Garcés. -----

Se votan -----

Se vota el artículo y es aprobado.

La Secretaria lee los Considerandos:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que para la reconstrucción del Tungurahua fué necesario la creación de un organismo encargado del planeamiento y realización de las obras de reconstrucción;

Que la Junta de Reconstrucción del Tungurahua, creada para tal fin, ha cumplido su objetivo;

Que es necesario evitar que una buena parte de los fondos destinados a la reconstrucción se inviertan en sueldos de empleados y otros gastos de administración, descuidando el avance de obras de interés general;

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara los Considerandos que acaban de leerse y son aprobados.

La Presidencia somete a consideración la redacción.

Se vota y aprueba.

EL HONORABLE MANUEL NARANJO TORO: Señor Presidente y Honorables Legisladores, me permito pedir a su Señoría y a los Honorables Colegas que como un justo homenaje a la Ciudad Capital, se dé segunda discusión al Proyecto de Decreto venido de la Colegiatura y que trata de la liquidación de deudas del Municipio de Quito. Nada más señor Presidente.

La Presidencia acatando el pedido del Honorable Naranjo Toro y consultando la opinión de la Honorable Cámara, ordena que por Secretaria se dé trámite a este Proyecto.

La Secretaria da lectura:

Proyecto N° 56-S-61: Liquidación de deudas del Municipio de Quito.

Segunda discusión.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

DECRETA:

Art. 1°.- Procedan la Función Ejecutiva, los Honorables Consejos Provinciales y las Ilustres Municipalidades de la República a liquidar las deudas que tuviere el Fisco por coparticipación en los impuestos fiscales, tasas o cualquier otro concepto y estas

blézcase el monto que tuvieren a la fecha. -----

LA PRESIDENCIA: En consideración el artículo que acaba de leerse.---

Se vota y es aprobado sin modificación alguna. -----

Art. 2º.- Para el pago de estas deudas, facúltase a la Función Ejecutiva, para que por medio del Ministerio del Tesoro, emita en el plazo de seis meses y sin someterse a los trámites ordinarios establecidos, la cantidad equivalente en bonos, a diez años de plazo y el ocho por ciento de interés; para lo cual en el Presupuesto Nacional, se hará constar obligatoriamente las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses.---

Se dan lectura a las indicaciones introducidas a la primera discusión del Proyecto: -----

DEL HONORABLE PICO MANTILLA: Que en lugar de "ocho por ciento", diga: "nueve por ciento". -----

La Presidencia somete a consideración de la Cámara las indicaciones.

Se vota y son negadas. -----

Se vota el artículo y es aprobado. -----

Art. 3º.- Facúltase a los H. Consejos Provinciales y a las I. Municipalidades de la República para que paguen con estos bonos las sumas que estuvieren adeudando a la fecha, a otras entidades por concepto de impuestos, de los que los Tesoreros Municipales son agentes de recaudación. Dichas entidades estarán obligadas a recibir dichos bonos a la par. -----

Se leen las indicaciones introducidas para la segunda discusión: -----

Del Honorable Vicente Burneo: Que se indique el procedimiento para entrega de los bonos a emitirse según el artículo segundo del Decreto, y a la proporción en que se beneficiarán los Consejos Provinciales y Municipios. -----

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: Señor Presidente, de acuerdo con la disposición reglamentaria pertinente, solicito autorización a la Honorable Cámara para retirar la moción que presenté para que constara como indicación para segunda discusión del Proyecto. -----

Concedida la autorización solicitada por el Honorable Vicente Burneo, la Presidencia somete a consideración de la Cámara el artículo tercero. -----

Se vota y es aprobado. -----

Municipalidades directamente, deberá establecerse compensación con los valores correspondientes, al efectuarse la liquidación de las deudas fiscales, la misma que deberá estar cumplida en un período de sesenta días a contar desde la promulgación de este Decreto en el Registro Oficial.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara el artículo que acaba de leerse.

Se vota y es aprobado.

La Secretaría da lectura a los Considerandos:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que el Tesoro Nacional ha dejado de entregar a las Ilustres Municipalidades de la República a los Honorables Consejos Provinciales sumas de fondos provenientes de impuestos en que éstas son coparticipes, todas por servicios, o cualquier otro concepto; y que a su vez, las Ilustres Municipalidades han dejado de entregar a ciertas entidades estatales una suma así mismo considerable de fondos por impuestos de los que el Tesorero Municipal es agente de retención;

Que es indispensable el arreglo de esas deudas, para normalidad de las finanzas de las instituciones interesadas,

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara los Considerandos.

Se vota y son aprobados.

Se aprueba la redacción.

- V -

Siendo las once y cuarenta minutos de la noche ingresan al recinto legislativo la Comisión enviada por la Colegisladora, integrada por los Honorables Jorge Villagómez Yépez, Ramón Espinel y Carlos Larreaatogui.

EL HONORABLE JORGE VILLAGOMEZ YEPEZ: Señor Presidenta, Honorables señores Diputados, en cumplimiento de la honrosa comisión que nos encomendara la Honorable Cámara del Senado nos es muy grato participar a su Señoría y a la Cámara de Diputados que la Cámara del Senado acaba de clausurar sus sesiones correspondientes al período ordinario de sesiones correspondiente al presente año, dejando así cumplida por nuestra parte la disposición constitucional

pertinente a la sesión de clausura de la Cámara del Senado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A mi nombre y a nombre de la Honorable Cámara de Diputados, me es sumamente grato presentar los debidos agradecimientos a tan valiosa Comisión.

- VI -

Peticiones de Legisladores:

EL HONORABLE NARANJO TORO: Señor Presidente y Honorables Legisladores, quiero aprovechar esta sesión para informar respecto al cumplimiento de la comisión que me encargara la Honorable Cámara respecto a la tramitación Judicial culminada con el embargo ordenado por la Caja del Seguro en contra del diario "El Telégrafo" de Guayaquil. A este respecto y en compañía de los Honorables Legisladores que me acompañaron en esta comisión, pudimos comprobar que la tramitación Judicial en referencia obedecía a retaliaciones políticas y como El Telégrafo nos comprobara haber cumplido sus obligaciones económicas con la Caja del Seguro, lo procedente y justo en este caso sería el de ordenar el levantamiento de este embargo, razón por la cual, pido a su Señoría se digne ordenar se dirija una comunicación a la Caja del Seguro pidiendo el levantamiento del embargo indicado.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara el informe verbal presentado por el Honorable Naranjo Toro respecto a la comisión que se le encomendara sobre el embargo judicial hecho al Diario El Telégrafo de Guayaquil, así como también, somete a consideración la petición del Honorable Naranjo Toro respecto a la comunicación que debe dirigirse a la Caja del Seguro.

Se vota y es aprobado.

EL HONORABLE NELSON ORTIZ STEFANITO: Señor Presidente y Honorables Legisladores, es conocida por todo el país la gran gesta realizada por el pueblo ecuatoriano por la vivencia de los sagrados principios democráticos, y que ha culminado en este día con el triunfo de las aspiraciones de las grandes mayorías, triunfo que ha venido a constituir la garantía de paz, austeridad y trabajo. Es digna de todo encomio la participación de la clase estudiantil de todo el país, la que ha venido a constituir la verdadera vanguardia del espíritu libertario de nuestro Pueblo; por lo tanto, pido a su Señoría si hay

alguien que me apoye, que la Cámara expida un acuerdo congratulatorio y rindiendo el homenaje debido a los estudiantes por su brillante actuación demostrada en esta gran lucha. Nada más señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara la petición del Honorable Ortiz Stefanuto.

EL HONORABLE ASAAD BUCARAM: Señor Presidente y Honorables Legisladores, al apoyar la moción del magnífico tribuno y distinguido representante de una de nuestras valiosas Provincias de la Patria el Honorable Ortiz, quiero pedir a su Señoría que para expresar nuestro voto, lo expresemos poniéndonos de pie, como manifestación de admiración a la gran clase estudiantil de la Patria.

Se vota la petición del Honorable Ortiz Stefanuto y es aprobada por unanimidad en la forma solicitada por el Honorable Bucaram.

EL HONORABLE POLIT ORTIZ: Señor Presidente y Honorables Legisladores, quiero también pedir a su Señoría, si hay alguien que me apoye, que se expida otro Acuerdo en homenaje a la juventud ecuatoriana, que en esta vez como en ninguna, ha demostrado que la juventud ecuatoriana se levanta de pie en defensa de los sagrados intereses de la Patria.

EL HONORABLE MORA BOWEN: Señor Presidente, yo le apoyo la moción que acaba de presentar el distinguido Colega Polit Ortiz; y si es que me acepta, con la modificatoria de que el Acuerdo de que el Acuerdo debe expedirse aplaudiendo la brillante actuación de todo el pueblo en general por esta gesta gloriosa que acaba de realizar.

Se vota y es aprobada la petición del Honorable Polit Ortiz, con la modificatoria del Honorable Mora Bowen.

EL HONORABLE QUINDE BURNEO: Señor Presidente, me permito solicitar a mi vez, si hay alguien que me apoye, que se expida también un Acuerdo de admiración y aplauso en favor de la clase trabajadora del país, lo mismo que para la ciudad de Cuenca por su brillante intervención en los últimos acontecimientos.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara la petición del Honorable Quinde Burneo.

EL HONORABLE MORAN LUCIO: Señor Presidente y Honorables Legisladores,

yo me permito solicitar se expida un Acuerdo especial en homenaje a los universitarios del país por haber sido ellos los defensores vigorosos y decididos de esta gran causa que acaba de culminar con el triunfo del pueblo ecuatoriano.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara de petición del Honorable Morán Lucio.

Se vota y es aprobada.

EL HONORABLE VICENTE BURNEO: Señor Presidente y Honorables Legisladores,

me permito solicitar si hay alguien quien me apoye, que en los Acuerdos de felicitación, se haga constar la admirable actuación del pueblo de Quito, en el desarrollo de estos acontecimientos, pues, supo escribir la página más limpia al superar los momentos de verdadera anarquía que pudo soportar nuestra ciudad Capital frente a los difíciles acontecimientos que vivió el país en general.

LA PRESIDENCIA: En consideración el pedido del Honorable Vicente Burneo,

Se vota y es aprobada.

EL HONORABLE NARANJO TORO: Señor Presidente y Honorables Legisladores,

yo me permito solicitar a la Honorable Cámara, acepte buscar la forma de correr con los gastos ocasionados con los funerales de todas las víctimas caídas en estos días en todo el país.

La presidencia informa que una petición en igual sentido se está tramitando en la Colegisladora y que al anoger la valiosa iniciativa del Honorable Naranjo, la va a trasladar a la Honorable Cámara del Senado, a fin de poder ayudar en forma ordenada y oportuna para todas las víctimas que han caído en los últimos días en todo el país.

EL HONORABLE MOLINA CALLE: Señor Presidente, hemos presenciado la valiosa y encomiástica actuación del Batallón "Chimborazo" acantonado en esta plaza, por su brillante desempeño en defensa del orden constituido que es el imperio de la Constitución y los principios democráticos, pido también un Acuerdo especial de homenaje para esta valerosa Unidad del Ejército Ecuatoriano.

La Presidencia somete a consideración de la Honorable Cámara de

tados el pedido del Honorable Molina Calle.

Se vota y es aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por existir varios pedidos de los Honorables Legisladores con respecto a estos Acuerdos, me permito designar a los Honorables Miguel Morán Lucio, Silvio Mora Bowen y Juan Quinde Burneo para que redacten en la mejor forma posible estos Acuerdos, recogiendo el sentir manifestado por todos los Honorables Legisladores.

- VII -

EL PRESIDENTE: Para dar cumplimiento al artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dice que para la instalación y la clausura del período de sesiones de la Cámara, el Presidente dará aviso a la del Senado, me permito designar con este objeto a los Honorables doctor Alfredo Carrillo Narvárez, ingeniero Aurelio Dávila Cajas, a fin de que vayan a la Colegisladora a informar que la Honorable Cámara de Diputados ha terminado sus labores correspondientes al período ordinario de sesiones de 1.961.

Salen los Honorables Alfredo Carrillo Narvárez e ingeniero Aurelio Dávila Cajas para el cumplimiento de la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables señores Legisladores, de acuerdo con la convocatoria hecha por el Ejecutivo para reunión de Congreso Extraordinario, de acuerdo con disposiciones constitucionales, convoco a los Honorables Legisladores presentes a la primera sesión de Junta Preparatoria que deberá llevarse a cabo el día ocho de los corrientes a la hora que se indicará en la convocatoria habrá de publicarse oportunamente.

Reingresa al recinto legislativo la Comisión que se trasladara a la Honorable Cámara del Senado e informa el Honorable Carrillo Narvárez sobre el cumplimiento de la comisión encomendada.

- VIII -

Siendo las doce en punto de la noche se termina la sesión.